

111735

111735

P A T E N T E      D E      I N V E N C I O N

a favor de los Sres.

DON MARIANO BELLOGIN Y DON MANUEL VICIANO



111735

P A T E N T E     D E     I N V E N C I O N

por VEINTE años

solicitada a favor de Don Mariano BELLOGIN y Don Manuel VICIANO,  
residentes en Valencia, España, por: =====

===== "UN NUEVO GAS DE ACCION TOXICA, CONSISTENTE EN UNA  
MEZCLA GASEOSA DE "CLORURO DE CIANOGENO", DE APLICACION EN LAS  
PRACTICAS SANITARIAS DE DESRATIZACION Y DESINSECTACION DE BAR-  
COS, FERROCARRILES Y CUALQUIER OTRO MEDIO DE TRANSPORTE, COMO  
ASIMISMO DE LOCALES O ESPACIOS CERRADOS Y PLAGAS DEL CAMPO"=====

~~~~~

MEMORIA DESCRIPTIVA

Este invento hace referencia a un nuevo gas de accion toxica  
consistente en una mezcla gaseosa de "Cloruro de Cianogeno", de  
indicada aplicacion en las practicas sanitarias de desratizacion  
y desinsectacion de barcos, ferrocarriles y cualquier otro medio  
de transporte, como asimismo de locales o espacios cerrados y en  
las plagas del campo, obtenido, mediante la mezcla de una diso-  
lucion acuosa de Cianuro sódico y de Clorato sódico en las pro-  
porciones que luego se diran, y el empleo del Acido clorhidrico  
como elemento reactivo para la produccion del mismo.

Nuestro nuevo gas, es el producto que se obtiene de la  
generacion que se produce al contacto de las sustancias antes  
indicadas, presentando como característica esencial y reivindi-  
cativa de su proceso, el hecho de operar para su obtencion con  
una solucion acuosa integrada por el Cianuro sódico y Clorato



sódico, hecho que permite una perfecta inocuidad en su reaccion sin el empleo de cuarpos o materias inertes como moderadores de la misma, cosa no conseguida hasta el dia.

La proporciones cuantitativas a emplear para la obtencion del gas necesario para un metro cubico de espacio, objeto de la presente patente, son, las de cuatro partes de Cianuro sódico, tres partes de Clorato sódico y treinta y seis de agua, que conforma la disolucion acuosa a que antes aludimos y diez y ocho partes de Acido clorhídrico, salvo la variabilidad que imponga la pureza de sus componentes o bien una atenuacion o aumento de sus propiedades en relacion con su aplicacion, siempre a base de sus componentes dichos.

Posee este invento, características esenciales para el objeto a que se destina, tales, como el aumento del calor exotermico de su reaccion dando lugar a un mayor desprendimiento gaseoso en igualdad de concentracion molecular de los cuerpos reaccionantes en virtud de la disolucion prévia de sus correspondientes reactivos y por el empleo del acido clorhídrico en sustitucion del acido sulfurico cuyo peligroso manejo es de todos conocido; inocuidad de su reaccion que permite prescindir de cuerpos inertes como moderadores de la misma por el empleo de la disolucion antes dicha; ser mas intensa su propiedad desratificada y desinsecticida por su mayor penetrabilidad debido a la presencia del gas cloro en su mezcla y entre estas, quizas la mas importante, la imposibilidad de ocurrir accidentes graves de intoxicacion en el manejo del mismo, por el efecto lacrimogeno intenso que ocasiona denunciando su presencia en el aire haciendolo irrespirable, mucho antes de alcanzar este una concentracion toxica perjudicial para el hombre.



NOTA

=====

Los puntos de invencion propia y nuevos que se presentan para que sean objeto de reivindicacion en la presente Patente de Invencion que por VEINTE años se solicita en España, son:

- I - La obtencion de un nuevo gas de accion toxica de aplicacion en las practicas sanitarias, consistente en una mezcla gaseosa de "Cloruro de Cianogeno", empleando para su obtencion como cuerpos reaccionantes o productores del mismo, Cianuro sódico, Clorato sódico y Acido clorhidrico.
- II - La obtencion de un nuevo gas de accion toxica de aplicacion en las practicas sanitarias, consistente en una mezcla gaseosa de "Cloruro de Cianogeno", empleando para su obtencion como cuerpos reaccionantes o productores del mismo, Cianuro sódico y Clorato sódico en disolucion acuosa previamente preparada.
- III - La obtencion de un nuevo gas de accion toxica de aplicacion en las practicas sanitarias, consistente en una mezcla gaseosa de "Cloruro de Cianogeno" obtenido por la mezcla de la disolucion acuosa de Cianuro sódico y Clorato sódico a que hace referencia la reivindicacion precedente, con el Acido clorhidrico, y
- IV - La aplicacion en las practicas sanitarias de desratizacion y desinsectacion de barcos, ferrocarriles y cualquier otro medio de transporte, locales y espacios cerrados y en las practicas de fumigacion de las plagas del campo, del nuevo gas de accion toxica o mezcla gaseosa de "Cloruro de Cianogeno", obtenido de la mezcla de los cuerpos reaccionantes o productores del mismo, con su preparacion y características dichas en las reivindicaciones precedentes.

Debiendo recaer la Patente de Invencion que por VEINTE



años se solicita en España, por -"UN NUEVO GAS DE ACCION TOXICA, CONSISTENTE EN UNA MEZCLA GASEOSA DE "CLORURO DE CIANOGENO", DE APLICACION EN LAS PRACTICAS SANITARIAS DE DESRATIZACION Y DESINSECTACION DE BARCOS, FERROCARRILES Y CUALQUIER OTRO MEDIO DE TRANSPORTE, COMO ASIMISMO DE LOCALES O ESPACIOS CERRADOS Y PLAGAS DEL CAMPO" Clase 40. - Reivindicando para si los recurrentes el derecho de explotacion exclusiva que les asiste en derecho del objeto de la misma, de conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales a lo descrito en la precedente memoria.

Esta memoria consta de CUATRO hojas o escritas o mecanografiadas por una sola cara.

Valencia 18 de Febrero de 1929

Por autorizacion de los interesados